Veeduría Lago de Tota
e: veeduriatota@yahoo.com
w: http://bit.ly/veetota

Acta No. 5
Veeduría Lago de Tota
Sogamoso, 10.8.2014

Reunidos en Sogamoso hoy domingo 10.8.2014, por gestión del veedor Oscar Guevara, esto según citación del pasado 05 de los corrientes (+SMS a celular); se llevó a cabo reunión de la *Veeduría Lago de Tota*, hora 8.00 am a 1.00 pm, así:

Con el siguiente **orden del día**:

1. Verificación asistencia. Presidente y Secretario.
2. Presentación reunión, objetivo y antecedentes
   Tema: Consejo de Cuenca Lago de Tota
3. Lectura documental y normativas
4. Apertura al debate
5. Conclusiones
6. Taller #2 – Iniciativa de gobernanza (por: Biól. Liliana Jiménez).
7. Cierre

Desarrollo:

1. Verificación asistencia.

Participaron de ésta reunión 20 personas, en su mayoría veedores ya registrados – ver lista de asistencia. Asumieron como, Presidente de la reunión: Felipe Velasco (redacción Acta), y Secretario: Oscar Guevara.

2. Presentación reunión, objetivo y antecedentes
Tema: Consejo de Cuenca Lago de Tota

El Coordinador (e) de la Veeduría, Felipe Andrés Velasco, presentó como objetivo de reunión deliberar y adoptar una decisión de consenso frente a la conformación del Consejo de Cuenca Lago de Tota, a propósito de recientes pronunciamientos de Minambiente y Corpoboyacá.

3. Lectura documental y normativas

Se procedió al respecto por parte del Coordinador de la Veeduría, con lectura documental de un archivo preparado para la reunión – ver archivo. Aclarando que algunas peticiones y respuestas corresponden a gestión de la ONG Fundación Montecito, integrante de la Veeduría, que los participa ante la reunión para que ésta se entere y pronuncie al respecto, a título de Veeduría.

Durante su lectura, se fueron debatiendo aspectos diversos, absolviendo inquietudes, proponiendo caminos. Se acordó postergar debate al siguiente punto del día.

4. Apertura al debate

Todos los asistentes tuvieron oportunidad de exponer criterios, opiniones y sugerencias, de lo cual se recoge a continuación un listado resumen, conforme se fueron exponiendo. Son las opiniones diversas escuchadas:

- No hay razón en los argumentos de Corpoboyacá para condicionar creación Consejo de Cuenca según lo expone en su respuesta (ver archivo documental anterior).
- Ajuste POMCA no es requisito para conformar Consejo de Cuenca. Por el contrario, dicho ajuste parte del supuesto de la existencia de éste Consejo.
- ¿Quién decide realmente al interior de Corpoboyacá?
- Se sugiere reiterar ante el Director de la Corporación, indagar por qué la Secretaría General y Jurídica dijo lo expuesto en su respuesta.
- Corpoboyacá interpreta las cosas a su acomodo.
- Respuesta de Corpoboyacá demuestra desorden y falta de gobernabilidad. Oficiar a la Procuraduría.

- La presión de conformar el Consejo de Cuenca Lago de Tota no solamente es bueno para la cuenca, sino para la propia Corporación, para evitarle incurrir en faltas disciplinarias por omisión al deber legal que tiene de hacerlo y apoyarlo.
- Pareciera rondar un riesgo sobre el Lago de Tota, de privatizar lo público.
- Hay varios Consejos de Cuenca como ejemplo en la CAR de Cundinamarca; se da lectura a algunos.
- Se sugiere hacer uso de lo jurídico, sin rendirle culto, pero aprovechando la herramienta.
- El Consejo de Cuenca debe representar a los sectores excluidos.
- Se plantea emitir petición pública aprovechando las TIC.
- Hacer pedagogía, adoptar ejemplos CAR de otros Consejos de Cuenca, para prepararnos al funcionamiento del respectivo en Lago de Tota.
- Invitar a funcionarios CAR para conocer de sus ejemplos de Consejos de Cuenca.
- Ya existe respaldo legal y doctrina sobre Consejos de Cuenca, debemos usarlos.
- Hacer cumplir la norma, pedir control a la Procuraduría.
- Hacerle ver a Corpoboyacá que la ley existe, y las cosas no son al capricho de la Corporación, que la ley está para ser respetada.
- En términos navales, se precisa hacer un "ablandamiento de costas", pedir cita personal al Director de la Corporación, con visita de una comisión de la Veeduría.
- Adelantarnos a variados escenarios.
- Los funcionarios públicos deben cumplir su deber y funciones legales.
- Oficiar a Personerías de los municipios de cuenca, para que tomen cartas en el asunto.
- Corpoboyacá estaría dilatando para asignar "estudios" y gastar recursos CONPES a su grupo de amigos.
- Socializar desde ya información a la comunidad, para prepararlos ante el funcionamiento del C.Cuenca.
- Desde 2001 se expidió Política para la Participación Social en la Conservación; "con la gente, conservación con equidad".
- El Estado tiene responsabilidades, y se las debemos exigir.
- Hay inequidad, las "comisiones conjuntas" funcionan cuando se trata de articular dos Corporaciones, pero se presentan fallas inmediatas cuando se pretende articular Corporación y comunidad.
- Indagar más, respecto al oficio de respuesta de la Corporación.

5. Conclusiones

Se acuerda en consenso:

- Previa presentación de antecedentes, y posturas evasivas, y mostrando cómo otras CAR han podido, extender nueva (y última) petición al Director de Corpoboyacá, pidiendo de él (y no de subalternos) respuesta aclaratoria sobre condicionamientos señalados por la Secretaria General y J. de la Corporación en su previa respuesta. Remitirlo con copia a ésta Secretaría. Hacer entrega personal al señor Director.
- Compulsar copia a la Procuraduría y Contraloría, para que adopten seguimiento y vigilancia al caso.
- Invitar a funcionarios CAR Cundinamarca, para que expongan sobre ejemplos de Consejos de Cuenca ya conformados por ellos, aprender de sus ejemplos, y escuchar recomendaciones. Utilizar éste escenario para hacer pedagogía a a comunidad interesada.
- Extender invitación al señor Director de Corpoboyacá, a reunión personal con la Veeduría Lago de Tota, en alguno de los municipios de cuenca, para debatir ampliamente temas de interés a la cuenca.
- Como archivo fotográfico de la reunión, se han dejado algunas imágenes en éste álbum.

6. y 7. Taller de Gobernanza, y Cierre.

Se llevó a cabo también el Taller previsto en # 6 del orden del día, y se cerró la reunión siendo la 1.00 pm.

Acta elaborada por:
Felipe Andrés Velasco, Fundación Montecito.
Coordinador (e) Veeduría Lago de Tota